

MOCIÓN

Que presentan la concejala portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez; la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativa a medidas urgentes y un plan integral en favor de la juventud malagueña

La pandemia está agravando las dificultades que ya venía sufriendo la juventud malagueña en los últimos años. Numerosos análisis y datos socioeconómicos apuntan a que los jóvenes serán los grandes perjudicados por la crisis económica provocada por la Covid-19, al igual que ya lo fueron tras la anterior crisis financiera de 2008.

Es una constatación tan evidente que basta con comprobar cómo se han reducido en un 40% las contrataciones de jóvenes y el dato de empleo es el peor en los últimos 10 años, tal y como certifica el informe del Observatorio Argos de la Junta de Andalucía sobre el mercado laboral de menores de 30 años publicado en este mismo mes de mayo.

El Ayuntamiento de Málaga no puede permanecer impasible, con los brazos cruzados, ante la dramática situación que viven miles de jóvenes de la ciudad. Urge poner en marcha medidas extraordinarias y actuar como un referente y apoyo en favor de la juventud, poniendo en marcha iniciativas y alternativas que les facilite el desarrollo de sus proyectos de vida.

Málaga tiene en sus jóvenes su mayor potencial y la mayor garantía para alcanzar el desarrollo, el bienestar y la calidad de vida. Pero para ello el equipo de gobierno tiene que darles el protagonismo que les corresponde en la vida pública de nuestra ciudad. Una iniciativa interesante en este objetivo es la de instituir un órgano de participación específico que canalice las aspiraciones de la juventud y les dé la voz a los colectivos de jóvenes malagueños y a los interlocutores juveniles más representativos del ámbito municipal, para que puedan exponer sus inquietudes y proyectos. La juventud tiene necesidades específicas y es imprescindible escucharlas y atenderlas.

Para ello, también es fundamental elaborar un nuevo Plan Integral de Juventud, de carácter transversal, que deberá contar con la implicación de todas las áreas municipales y fijarse como objetivo establecer las bases y desarrollar acciones concretas, viables y sostenibles en favor de la juventud, entre otras materias, en lo relativo a empleo, vivienda, formación, economía cooperativa, ocio y cultura.

Otro de los principales campos de acción es el laboral, ya que las condiciones de trabajo de la juventud malagueña son totalmente precarias y su futuro está marcado

por la incertidumbre. Son pocos quienes escapan al desempleo, la precariedad o el subempleo.

En el marco estatal, España lidera el ranking en cuanto a paro juvenil de la Unión Europea (UE), con un 39,9%, de desempleo de los menores de 25 años. Lo que supone un aumento de 8 puntos respecto a 2020 y el doble de la media europea. De este modo, en Málaga, atendiendo a los últimos datos por municipios publicados por el SEPE, los correspondientes al mes de abril de 2021, se contabilizan 7.915 desempleados menores de 25 años.

En esta línea, un reciente informe del Banco de España alerta de que tras la crisis del Covid la herencia de los jóvenes será todavía peor, y pasa a enumerar un largo listado de consecuencias: educación universitaria con problemas de calidad, un ciclo expansivo anterior que no fue suficiente para recuperar los ingresos de los hogares jóvenes o reducir la incertidumbre sobre su renta, una mayor proporción de jóvenes sin ingresos, una elevada vulnerabilidad laboral, unos ERTE que les han beneficiado menos, más dificultades para el acceso a la vivienda y unos alquileres que cada vez les absorben mayores rentas.

El Ayuntamiento tiene que asumir de forma transversal un nuevo protagonismo en materia laboral y desarrollar políticas activas de empleo dirigidas a los jóvenes malagueños. Para ello tendría que centrarse en el diseño, promoción, gestión y evaluación de acciones para la creación de empleo y la inserción sociolaboral de los jóvenes.

Estamos seguros de que el Ayuntamiento tiene capacidad para generar las condiciones para crear puestos de trabajo para jóvenes con el impulso de un plan para luchar contra el desempleo y la precariedad de los jóvenes malagueños, liderado por el Área de Juventud, y la elaboración, aprobación e implementación de un Plan Extraordinario de Empleo Juvenil, mediante un Pacto Local por el Empleo Joven, basado en un estudio riguroso de las condiciones del mercado de trabajo referido a los jóvenes, sus perspectivas y las propuestas de mejora. Siempre bajo dinámicas participativas en las que se incluyan a los propios jóvenes y a representantes de los agentes sociales y académicos más representativos de la ciudad.

En materia de vivienda también es esencial una mayor implicación municipal, ya que es alarmante comprobar que en una sola generación los jóvenes propietarios han caído casi 20 puntos, algo que no se había visto en España en las últimas décadas. Y en lo relativo al alquiler, España es el país europeo en el que los jóvenes dedican mayor porcentaje de su renta a los arrendamientos, un 30%.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Comprometer al equipo de gobierno a elaborar un nuevo Plan Integral de Juventud a través de un proceso participativo que incluya a todos los colectivos juveniles y favorezca la participación de las personas jóvenes de Málaga.

SEGUNDO. Emplazar al equipo de gobierno a dotar con una financiación suficiente el Plan Integral de Juventud propuesto en el primer acuerdo de la presente iniciativa, realizando las modificaciones presupuestarias necesarias para contar con partidas específicas que aseguren la financiación de las acciones concretas y planes de actuación en él contenidos.

TERCERO. Instar al equipo de gobierno a la creación de un Consejo Municipal de la Juventud, para que actúe como órgano de referencia para garantizar la participación de todos los colectivos y entidades juveniles y como espacio de formulación de propuestas y actuaciones en favor del colectivo de jóvenes de Málaga.

CUARTO. Instar al equipo de gobierno a elaborar, en coordinación con la Universidad de Málaga, los sindicatos más representativos, así como otros colectivos referentes en la materia, un estudio de evaluación del mercado laboral en la ciudad de Málaga en relación al colectivo de jóvenes menores de 35 años, para que sirva como documento de diagnóstico y análisis para plantear medidas en favor de la integración laboral y el combate de la precariedad.

QUINTO. Instar al equipo de gobierno a aumentar la oferta formativa y los programas de Juventud dirigidos a la inserción laboral y el fomento de la economía cooperativa en favor de la juventud malagueña.

SEXTO. Emplazar al equipo de gobierno a favorecer el acceso a la vivienda de la población joven de Málaga, intensificando las promociones de vivienda pública, aumentando los cupos de reserva directa en las promociones del Instituto Municipal de la Vivienda y poniendo en marcha ayudas directas al alquiler para facilitar la emancipación del hogar familiar.

SÉPTIMO. Instar al equipo de gobierno a intensificar las acciones en materia de ocio y cultura dirigidas a la juventud, a través de dinámicas participativas y programando iniciativas que abarquen a todos los barrios del municipio.

OCTAVO. Instar al equipo de gobierno a crear puntos de atención psicológica para atender de forma gratuita las demandas de los jóvenes en esta materia.

NOVENO. Encomendar al equipo de gobierno a aumentar los puntos municipales de información juvenil, garantizando su descentralización en todos los distritos y con la instalación de puntos móviles de información en eventos y espacios públicos de mayor afluencia de población joven.

DÉCIMO. Instar al equipo de gobierno a intensificar las campañas de sensibilización en relación con las materias de especial interés e incidencia para el bienestar de la población joven de Málaga, como el medioambiente, la cultura, la igualdad o la prevención frente a las apuestas y el juego.

UNDÉCIMO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación de forma urgente de un Programa de Empleo Juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar, con el objetivo de reducir en un año a la mitad el desempleo juvenil en Andalucía.

Remedios Ramos Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

20/05/21